

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DEL REZAGO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDIGENAS, ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, RELATIVO A INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO NO DICTAMINADAS POR LA LXII LEGISLATURA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción I, 66, 75 fracción I, 123, 125, 127, 128, 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los suscritos diputados, integrantes de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, previo estudio y análisis del rezago legislativo de las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo de la LXII legislatura, relacionados con temas de la comisión, tenemos a bien emitir el presente Acuerdo de Conclusión de Trámite del Rezago Legislativo de esta Comisión, para que se sea sometida al Pleno del Honorable Congreso, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión solemne de fecha 3 de septiembre de 2018, quedó formalmente instalada la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, declarándose abierto el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Posteriormente el día 05 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva del Congreso del Estado declaró, en sesión solemne, el inicio del ejercicio constitucional y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones.

II. Con fecha 11 de septiembre del presente año, el pleno de la Cámara aprobó el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quedando integrada dicha comisión por un total de 5 diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, representado de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Daniel Cubero Cabrales

Secretario: Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca Vocal: Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández

Integrante Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos

Integrante: Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez

1



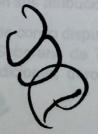
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

III. Con fecha 12 de septiembre de 2018 se instaló formalmente, en sesión pública ordinaria, la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

IV. Con fecha 02 de octubre del 2018, el pleno del H. Congreso del Estado, aprobó un Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con las iniciativas de decreto y proposiciones con punto de acuerdo, presentadas durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, donde se autoriza a las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones, como órganos colegiados emitan un acuerdo sustentado en el análisis del rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas de decreto promovidas por diputadas y diputados de anteriores legislaturas, de fracciones parlamentarias de Partidos Políticos que actualmente no cuentan con representación en este Congreso, o que al momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario; así como, todas las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que no fueron dictaminados en el ejercicio constitucional de la cuyo trámite se tendrá por concluido, Sexagésima Segunda Legislatura, ordenándose su archivo, y concediéndose para tal efecto un término de 30 días naturales.

V. Con fecha 02 de octubre de 2018, la Dirección de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, informó a la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, mediante Memorándums HCE/DSL/016/2018 y HCE/DSL/030/2018, de las manifestaciones vertidas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias respecto de las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas en la LXII legislatura, que según sus análisis debieran permanecer vigentes y considerar como no procedentes los que no fueron relacionados en sus escritos.

VI. Con fecha 18 de octubre de 2018, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, se procede a dar trámite al memorándum citado en el punto V del presente capítulo, basado en los siguientes:





"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que mediante Decreto 236, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7648 D, con fecha 23 de diciembre de 2015, se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, misma que ha sido reformada en cinco ocasiones, mediante los decretos 012 de fecha 12 de julio de 2016, 088 de fecha 10 de abril de 2017, 128 de fecha 7 de noviembre de 2017, 132, de fecha 9 de noviembre de 2017 y 204 de fecha 29 de agosto de 2018.

Esta última reforma suprimió 10 de las 27 comisiones legislativas que conformaban el H. Congreso del Estado, fusionando varias de ellas, y dando vida a la nueva Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, de la LXIII Legislatura, que agrupo a las anteriores comisiones de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas, y Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud de la LXII Legislatura.

SEGUNDO. Que el artículo 75, de la mencionada Ley Orgánica vigente, señala que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado contará con diversas comisiones ordinarias, entre las cuales, en su fracción I, se encuentra la de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, con las facultades y atribuciones otorgadas a la Comisión Orgánica de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, señalado en el artículo 58, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), k) y l) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 63, párrafo primero, en concordancia con lo señalado en la fracción I del precepto 75 de la mencionada Ley Orgánica vigente, la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, es un órgano colegiado constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

cuarro. Que acorde con lo dispuesto por el artículo 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor

nath

Sh



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

administración del Estado, basado en las iniciativas que presenten quienes tienen el derecho, por disposición constitucional y legal, para iniciar leyes o decretos.

QUINTO. Que derivado de tales derechos, las diputadas y diputados del Congreso del Estado, así como diversas entidades de los Poderes Públicos y Ayuntamientos, presentaron ante el pleno de la LXII legislatura diversas iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, que fueron turnadas en su momento a las comisiones orgánicas competentes, según la materia; las cuales, en su mayoría, por razón de carga de trabajo, no fue posible la emisión de un acuerdo, dictamen o resolución que en derecho procediera, quedando pendientes por dictaminar un total 4 iniciativas y 2 proposiciones con Punto de Acuerdo que forma parte del rezago legislativo de esta Comisión.

SEXTO. Que derivado de lo anterior, el Pleno del Congreso del Estado, <u>aprobó</u> Acuerdo 001 de fecha 02 de octubre de 2018, mediante el cual determinó autorizar a las comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, emitir acuerdo respecto a la no procedencia de diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas, por las diputadas y diputados de la LXII legislatura que no tienen representación en la presente Legislatura, relacionadas con la materia de su competencia, de la cual se desprende los supuestos jurídicos legales siguientes:

- A) No existe la fracción parlamentaria del promovente
- B) La Iniciativa y/o Propuesta de Punto de Acuerdo que se encuentran en clara caducidad legal, toda vez, que los términos señalados para su dictaminación, se encuentran agotados, tanto en la ley vigente como en la abrogada en el pasado reciente y,
- C) El asunto referido ya no posee sustancia jurídica vigente, toda vez que la finalidad la cual motivo su origen ya fue atendida o se encuentra en inactividad total; por lo anterior, la naturaleza jurídica que causo origen al hecho o efecto jurídico determinado ya no aplica al día de hoy.

SEPTIMO. Que de acuerdo con las manifestaciones hechas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara, respecto de las iniciativas y proposicienes con punto de acuerdo presentadas por las diputadas y diputados de la LXII legislatura, relacionadas con la competencia por materia de esta comisión ordinaria, se tienen como vigentes las siguientes:

4 mg2

WX



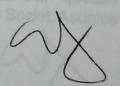
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TABLAS DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO CONSIDERADOS COMO PROCEDENTES

No	Exp	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1	124	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 138 de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, para garantizar su inclusión laboral en el sector público	Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud	08-Diciembre-	Dip. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia PRD
2	87	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un nuevo contendido a la fracción V, recorriendo el actual a la fracción VI que se crea, del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	inte de l'Autorobles Persons	22-Septiembre- 2016	Dip. Alfredo Torres Zambrano PRD
3	185	Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 3, último párrafo; 6 inciso c); 13 primer párrafo; 17 fracción XI; 22 fracción III, VII, IX y XIV; 26 fracción XIII y 27 segundo párrafo, de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco		09-Mayo-2017	Dip. Yolanda Isabel Bolón Herrada PRD
4	232	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco	-Asuntos Indígenas	31-Agosto- 2017	Dip. Jorge Alberto Lazo Zentella PRI

OCTAVO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como de las manifestaciones hechas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias del Congreso del Estado, relativo con la vigencia de las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por las diputadas y diputados de la LXII Legislatura; y derivado del análisis del rezago legislativo turnado por la Dirección de Servicios Legislativos; basado en la facultad conferida por el Pleno a las comisiones ordinarias, mediante Acuerdo 01 de fecha 02 de octubre de 2018, esta Comisión tiene como no procedentes las siguiente proposiciones con punto de acuerdo:

5 della





"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TABLAS DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO CONSIDERADOS COMO NO PROCEDENTES

No.	Ref	Asunto	Turnado a:	Fecha	Presentada por
	111	and the state of blood		Presentada	
oni No IES	111 Inica UNI	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que por conducto de sus presidentes municipales, realicen las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad	Vulnerables, Personas con Discapacidad y	18-Octubre- 2016	Dip. Solange María Soler Lanz PAN
	114	Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara, para que como órgano responsable de integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso, y administrar su ejercicio, en el proyecto para el año 2017, prevea una partida presupuestal destinada a la habilitación de espacios reservados a personas con discapacidad	-Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud	20-Octubre- 2016	Dip. Leticia Palacios Caballero
JAI JAI JAI EN	Hono Imas IO E A C 18	imposibilitadas para hacer uso de los asientos o butacas con las que cuentan las galerías del Salón de Sesiones, eliminando cualquier elemento de construcción que dificulte, entorpezca o impida su libre desplazamiento en dicha área; así como, para la construcción en el Recinto, de cuartos de servicios sanitarios destinados para estas personas.	para efectos de Honorable Cámi LEGISLATIVO DE CAPITAL DEL E DEL AÑO DOS	de Asuntos su trámite y ira de Diputa EL ESTADO ESTADO DE I MIL DIECK	

NOVENO. Derivado de los razonamientos vertidos en los antecedentes y considerandos del presente acuerdo, esta Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad del H. Congreso del Estado, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determinan como no procedentes las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por las diputadas y diputados de la LXII legislatura que no tienen representación en esta LXIII Legislatura y señaladas en el descargadas de los turnos de esta Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos

5 /

ax



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, acordándose su envío al archivo definitivo como asuntos total y legamente concluidos, sin demérito de que los diputados de la LXIII Legislatura puedan presentar iniciativas o proposiciones con puntos de acuerdo iguales o similares en la materia, con las actualizaciones o adecuaciones correspondientes, conforme lo establece el artículo 123, párrafo primero, parte *in fine*, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, enlistadas en el considerando SEPTIMO del presente acuerdo, quedarán vigentes y en poder de esta Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, en términos del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para efectos de su trámite y resolución, en próximas sesiones, ante el Pleno de la Honorable Cámara de Diputados.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Atentamente "Sufragio efectivo, no reelección"
Junta Directiva

Dip. Daniel Cubero Cabrales Rresidente

Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca Secretario

Dip. Juana María Esther Álvarez

Hernández Vocal



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Integrantes de la Comisión

Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos Integrante

Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez Integrante

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDIGENAS, ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, DERIVADO DEL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DEL REZAGO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN, RELATIVO A INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA LXII LEGISLATURA.